



## ANUNCIO

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2022, aprobó inicialmente del expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de Tasación Conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto “**Prolongación de la calle Santa Teresa de Jornet e Ibars, incluido en la actuación aislada AA.CH-7, del Área Duggi 1 CH-7, ámbito Centro Histórico del PGOU-05**”.

Se pone de manifiesto al público, el proyecto de expropiación forzosa y su valoración en la página de la sede la Gerencia Municipal de Urbanismo y página web del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad (<https://sede.urbanismosantacruz.es> y <http://www.santacruzdetenerife.es/>), para que en el plazo de **UN MES**, a partir de la presente publicación puedan formularse alegaciones sobre la procedencia o disposición de los bienes y su estado material o legal, reparos y defectos que estimen pertinentes, con arreglo a las normas vigentes.

El bien a expropiar se ubica en el Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, cuya relación individualizada es la siguiente:

- **Ámbito** : Centro Histórico
- **Área**: Duggi 1 (Ficha CH-7)
- **Clasificación y categoría de suelo**: Urbano Consolidado
- **Calificación** : viario
- **Municipio** : Santa Cruz de Tenerife

| REF. CATASTRAL       | TITULAR   | SUPERFICIE                                       | CALLE                       | VALORACIÓN   |
|----------------------|---|--|-----------------------------|--------------|
| 6993013CS7469S0001DL | Herederos de<br>Martín<br>Padrón<br>Saavedra y<br>María-Luisa<br>Pérez<br>Quesada | 137,61 m2 de<br>suelo<br>143,30 m2<br>construido | C/ Álvarez<br>de Lugo<br>70 | 239.865,10 € |

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien intentada ésta, no hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el “Boletín Oficial del Estado”.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

**SECRETARIA DELEGADA,**

Belinda Pérez Reyes